



DECRETO N° 2.101/1

LAJA, junio 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 159 del 25.06.12 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en calidad de profesional de la educación, en la escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, desde el 26 de junio del 2012 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Pamela Monsalves Osses, a la profesional que se indica:

| | |
|----------------------|--|
| Nombre | Evelyn Saret Pazmiño Pérez |
| R.u.t. | ██████████ |
| Título | traductor inglés – alemán - español |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 12 horas |
| Nivel de Enseñanza | básica |
| Origen de la vacante | licencia médica Sra. Pamela Monsalves O. |
| Financiamiento | gestión |
| Observación | requiere autorización docente |

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *26/06/12

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309